



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, del día 26 de septiembre de 2025, a las 13:30 hrs., en la oficina que ocupa el área de la Dirección de Desarrollo Social, ubicada en Av. Morelos #10 al interior de Palacio Municipal planta alta; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; con la finalidad de celebrar la tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

- Pase de lista y declaración del quorum Legal
- Dar a conocer el estatus del manual de organización 2025.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión









Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027



DESAHOGO

Punto número uno: Se declara la existencia del quorum legal para poder llevar a cabo la sesión y pasa al siguiente punto de la orden del día.

Punto número dos: En uso de la palabra se hace mención del estatus de nuestro manual de organización, se encuentra en la última revisión por parte de su dirección responsable.

Punto número tres: En este punto haciendo uso de la palabra la C. Maribel Lima Martínez, informa que no existen temas que agregar por lo que da seguimiento con el siguiente punto.

Punto número cuatro: Una vez agotados los puntos del orden del día, y siendo las catorce horas con cinco minutos, C. Maribel Lima Martínez da por clausurada la tercera Sesión Ordinaria de la Dirección de Desarrollo Social.

DIRECTORA MARIBEL

FIRMA

DESARROLLO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL **FIRMA**

FERNANDO RODRÍGUEZ RAMOS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



